MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 388
SANTA FE, 10 NOV 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000590/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de las renuncias a los contratos de servicios profesionales con las agentes María Carla Cavalié y María Manuela Dalcol, de la Fiscalía Regional de la Quinta y de la Primera Circunscripción Judicial de este Ministerio, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Fiscalía General Nro. 0295, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó la contratación de la Licenciada en Psicología María Carla Cavalié, DNI N° 27.566.269, para desempeñar funciones propias de su profesión dentro de la órbita de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, y en particular, realizar tareas de apoyo en la contención y seguimiento de víctimas de delitos, colaborando en la sección especial de Violencia de género, Familiar y Sexual mediante la contención de víctimas en el momento de la toma de denuncias y en su tratamiento posterior durante el proceso de investigación, brindar asesoramiento terapéutico, constituyendo un nexo con diferentes instituciones y organismos, como el CAJ -Centro de Asesoramiento Judicial, CAV- Centro de Asistencia a la Víctima, Subsecretaría de la Niñez y

Adolescencia, Subsecretaría de Género de la Región Nro. 2, CAPS – Centros de Asistencia Provincial de la Salud, y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, operando su vencimiento el día 29 de febrero de 2024;

Que, por Resolución de la Fiscalía General N° 0063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó la contratación de la Abogada María Manuela Dalcol, DNI N° 35.699.246, ppara desempeñar tareas en el ámbito de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de género, Familiar y Sexual N° 131 - Santa Fe, en particular: carga y actualización de legajos en el sistema informático; realización de entrevistas a víctimas y testigos; colaboración en el proceso de elaboración de acusaciones preliminares; asistencia jurídica a los fiscales en los juicios orales y públicos y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.; renovado, modificado y actualizado por Resoluciones nros. 0051/22, 0402/22, 0076/23 y 0294/23 operando su vencimiento el día 29 de febrero de 2024;

Que, la agente Dalcol presenta su renuncia a partir del día 03 de noviembre del año en curso y la agente Cavalié, desde el 06 de noviembre del mismo;

Que, es necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Psicología María Carla Cavalié, DNI N° 27.566.269, a partir del 06 de noviembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 0295/2023.

Artículo 2º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Manuela Dalcol, DNI N° 35.699.246, a partir del 03 de noviembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 0294/2023.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE